

Quito D.M, a 20 de marzo de 2017

Señorita  
**Maria Gracia Echeverría Arroyo**  
Ciudad.-

4656

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que mediante Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía **DELIVERY FUEL & SERVICIOS CIA. LTDA**, celebrada el 17 de marzo de 2017 tuvo el acierto de designarlo como **Presidente** de la misma, para un periodo de CINCO años de acuerdo a los estatutos de la compañía. La escritura pública de constitución de la compañía fue otorgada el 9 de febrero de 2012 ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de febrero de 2012.

En su calidad de Presidente, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia temporal, falta definitiva y/o imposibilidad del Gerente General de ejercer el cargo, así como aquellas otras facultades conferidas por el estatuto social y la ley.

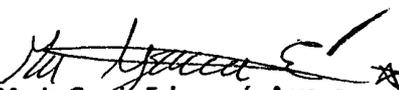
Al pie de este nombramiento le agradecemos se sirva certificar su aceptación para los fines legales pertinentes.

  
**Paola del Rocio Almeida Vilema**  
Secretaria Ad-Hoc

Exp. 144880  
Registrado

06 ABR 2017

**RAZÓN:** Acepto el presente nombramiento de Presidente de la Compañía **DELIVERY FUEL & SERVICIOS CIA. LTDA**, en Quito D.M., a 20 de marzo de 2017.

  
**Maria Gracia Echeverría Arroyo**  
C.C. 172297697-2

TRÁMITE NÚMERO: 19175



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4656
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DELIVERY FUEL & SERVICIOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ECHVERRIA ARROYO MARIA GRACIA
IDENTIFICACIÓN:	1722976972
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 606 DEL 29/02/2012.- NOT. 32 DEL 09/02/2012 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL